



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 3063**  
**SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**(Evento No. 65158)**

*apob*

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: FREDY ALONSO DÍAZ DURAN				REPORTA
TEC:	3	MOVIL:	23	Comunidad
FECHA:	2 de Noviembre de 2006	HORA:	18:00	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Av. Calle 48Q Sur No. 4 – 09 Int. 1	ÁREA DIRECTA:	500 m <sup>2</sup>				
BARRIO:	Molinos Segundo Sector	POBLACIÓN ATENDIDA:	40				
UPZ:	55 Diana turbay	FAMILIAS	10	ADULTOS	20	NIÑOS	20
LOCALIDAD:	18 Rafael Uribe Uribe	PREDIOS EVALUADOS	10				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención del evento de emergencia reportado el día 2 de Noviembre de 2006 por parte de la comunidad, personal de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, realizó visita a los predios ubicados en la Av. Calle 48Q Sur No. 4 – 09 Int. 1 en el barrio Molinos Segundo Sector de la Localidad Rafael Uribe Uribe, para verificar la condición de las viviendas.

En el bloque de apartamentos correspondiente al interior 1 se presentó la pérdida parcial de la cubierta, debido a los fuertes vientos de los meses de julio y agosto. La cubierta del edificio se compone de una placa en concreto reforzado no impermeabilizado, sobre la cual se dispuso canaleta 90 en asbesto cemento, entre la placa de concreto y la canaleta 90 se conformaron nidos de palomas, lo que generó una depositación de un volumen importante de estiércol de dichas aves, luego al perderse la cubierta y con las fuertes lluvias que se presentaron en los meses de octubre y noviembre de 2006, se empezó a presentar infiltración de lixiviados del estiércol de paloma a través de la placa de cubierta y afectó seriamente los dos apartamentos del quinto piso del interior uno, generando condiciones de insalubridad que comprometían la habitabilidad de los mismos.







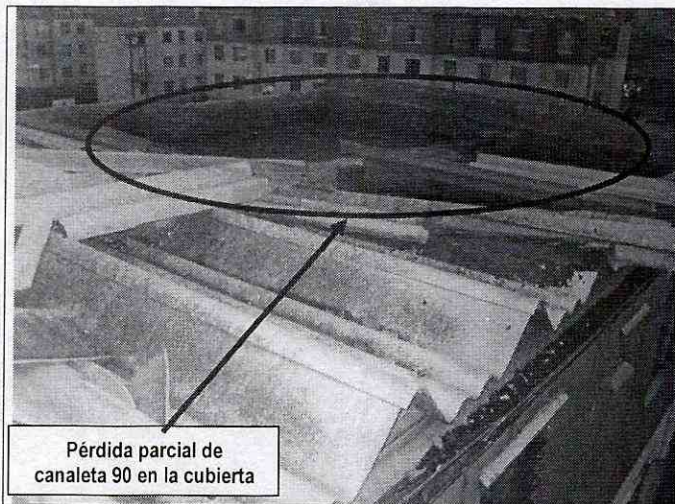
ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

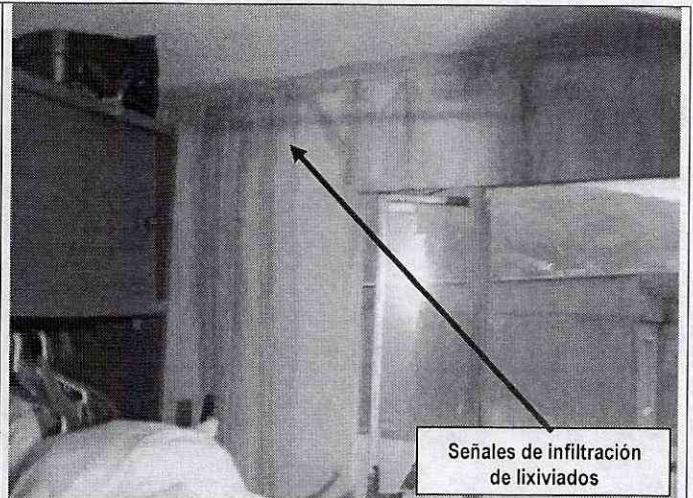
Al momento de la visita se encontró que personal de la Secretaría de Salud estaba en el lugar ofreciendo apoyo para solucionar la emergencia sanitaria.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Pérdida parcial de canaleta 90 en la cubierta

Fotografía 1. Vista de cubierta del edificio Interior 1 del barrio Molinos Segundo Sector, ubicado en la AC 48Q Sur No. 4 - 09



Señales de infiltración de lixiviados

Fotografía 2. Evidencia de infiltración de lixiviados al interior del apartamento 501, en el que habita la señora Maritza Pérez y su familia.



Señales de infiltración de lixiviados

Fotografía 3. Evidencia de infiltración de lixiviados al interior del apartamento 402, en el que habita el señor Tomas Manjarres y su familia.



Apartamentos del quinto piso, son los más afectados

Fotografía 4. Aspecto frontal del edificio Interior 1 del barrio Molinos Segundo Sector, ubicado en la AC 48Q Sur No. 4 - 09

*Bogotá sin indiferencia*





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

5. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE (Responsable Predio)	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Maritza Pérez	Av. Calle 48Q Sur No. 4 – 09 Interior 1 Apartamento 501	4	2	4	Infiltración de lixiviados producto del lavado del estiércol de paloma desde la placa de cubierta
2	Apartamento no habitado al momento de la visita	Av. Calle 48Q Sur No. 4 – 09 Interior 1 Apartamento 502	--	--	--	Infiltración de lixiviados producto del lavado del estiércol de paloma desde la placa de cubierta
3	Tomas Manjarres	Av. Calle 48Q Sur No. 4 – 09 Interior 1 Apartamento 402	2	2	--	Infiltración de lixiviados producto del lavado del estiércol de paloma desde el apartamento 502

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	
----	--	----	---	-------	--

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Avance en la afectación por infiltración de lixiviados hacia apartamentos de pisos inferiores al cuarto, lo que puede llegar a comprometer la habitabilidad de los apartamentos del interior uno del conjunto Molino Segundo Sector, ubicado en la Av. Calle 48Q Sur No. 4 – 09 en la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa de los apartamentos del interior uno del conjunto Molino Segundo Sector, ubicado en la Av. Calle 48Q Sur No. 4 – 09 en la Localidad de Rafael Uribe Uribe.
- Suministro de 65 Tejas de Zinc para ofrecer un sistema de cubierta temporal al edificio de apartamentos del interior uno del conjunto Molino Segundo Sector, ubicado en la Av. Calle 48Q Sur No. 4 – 09 en la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La habitabilidad de los apartamentos de los cinco pisos del interior uno del conjunto Molinos Segundo Sector, ubicado en la en la Av. Calle 48Q Sur No. 4 – 09 en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentra comprometida en el corto plazo, dado que personal de la Secretaría de Salud adelantaba las labores pertinentes para la esterilización de los inmuebles afectados.
- Instalar adecuadamente las tejas de zinc como sistema provisional de cubierta, asesorándose de personal idóneo para garantizar la estabilidad de las mismas ante nuevos vendavales y asegurándose de bloquear el ingreso de palomas al espacio que queda entre placa de concreto y tejas de zinc. Previamente a la instalación del sistema de cubierta provisional, se recomienda llevar a cabo una limpieza adecuada de la placa de cubierta, retirando toda muestra de excremento de las palomas.







ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C

Secretaría  
GOBIERNO



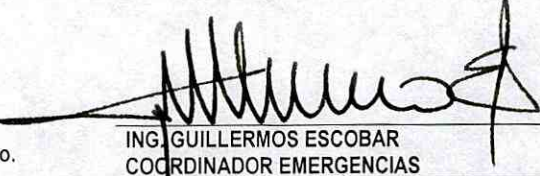
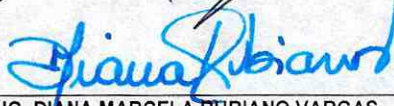
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- A los responsables de los predios del edificio del interior uno del conjunto Molinos Segundo Sector, ubicado en la Avenida Calle 48Q Sur No. 4 – 09 en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se les recomienda implementar acciones para el mejoramiento de la calidad de la vivienda, en lo que respecta a la implementación de un sistema adecuado de cubierta para la edificación, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1998 (Decreto 33 de 1998 – Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Del mismo modo se le recomienda los responsables de los predios evaluados adelantar el mantenimiento preventivo correspondiente, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

9. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	FREDY ALONSO DÍAZ DURÁN	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	Elaboró
MATRÍCULA	25202 – 109324 CND	
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	Revisó
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND	
V. Bo.	 ING. GUILLERMO ESCOBAR COORDINADOR EMERGENCIAS	 ING. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS DIRECTORA

Bogotá sin indiferencia